LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A ANYELA MARCELA OSORIO PERDOMO Cédula 1058818942 (Madre), LUIS FELIPE MORALES TORRES Cédula 1058818304 (Padre), MAURICIO DUQUE MEZA Cédula 1002718029 (Otro Cuidador) de XIOMARA MORALES OSORIO NUIP 1054876959, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en calle 9 carrera 9 Centro Cultural Y De Servicios Jesús Jiménez Gómez segundo piso para ser notificados del contenido del Auto 039 proferido el día 24/07/2020

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 07/09/2020

Desfijar el: 11/09/2020

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

Comisaria de Familia NATALIE PATIÑO OROZCO
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Caldas
Centro Zonal Manizales 2 (Especializado En Protección)
Caldas - Neira